



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendaciones sobre los programas por países**

República Árabe Siria

Adición

Resumen

La presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa para el país sometida a la aprobación de la Junta.

En la presente adición figura una recomendación de financiación del programa de la República Árabe Siria en la que se prevé una planificación anual de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto de 4.794.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y el monto de 1.450.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos para el período 2002 a 2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota original sobre el país sólo se presentaron cifras indicativas sobre la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en este documento son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no gastados de la cooperación con los programas a fines de 2000. Aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos correspondientes a 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(1999, a menos que se indique otra cosas)

Población infantil (millones, menores de 18 años)	7,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	29
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	24
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, moderados y graves) (1995).	13
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1981)	110
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres) (2000).	88/60
Asistencia en la escuela primaria (porcentaje neto, niños/niñas) (2000).	99/98
Alumnos de la escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje) (1998)	92
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) (2000).	80
Aplicación habitual de vacunas del Programa Ampliado de Inmunización financiado por el Gobierno (porcentaje)	100
PNB per cápita (dólares EE.UU.)	970
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje)	95
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	94
Sarampión (porcentaje)	97
Poliomielitis (porcentaje)	94
Mujeres embarazadas vacunadas contra el tétanos (porcentaje)

^a Tomados de la publicación “Progresos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, que se preparó como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: Examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3); por consiguiente, pueden diferir de los datos contenidos en el texto del presente documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo fundamentalmente idéntico al descrito en la nota informativa sobre el país (E/ICEF/2001/P/L.47). La República Árabe Siria ha alcanzado muchas de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La encuesta basada en grupos de indicadores múltiples realizada en el año 2000 puso de relieve muchos de los logros del país: altas tasas netas de matrícula en la escuela primaria, acceso prácticamente universal al agua potable, y tasas de inmunización del 90% o más de los niños de 1 año. La encuesta también indicó una reducción sustancial de la tasa de mortalidad materna (71 por 100.000 nacidos vivos) y confirmó la tendencia decreciente de las tasas de mortalidad infantil y mortalidad de niños menores de 5 años.

2. Sin embargo, subsisten algunas dificultades. El país presenta grandes disparidades entre las zonas rurales y urbanas, así como entre las regiones. En las zonas rurales del norte y el noreste (cinco gobernaciones en las que está concentrada casi la mitad de los 15,3 millones de habitantes del país) varios indicadores sociales denotan retraso respecto de otras zonas del país. La encuesta de indicadores múltiples de 2000 indicó que en esas gobernaciones, el 9% de los niños tenían un peso inferior al

normal y el 21% mostraban retraso en el crecimiento, en comparación con los promedios nacionales del 7% y el 18%, respectivamente. El acceso a los servicios de salud representa cerca de la mitad del que existe en otras gobernaciones. Las tasas de deserción escolar a nivel nacional son inferiores al 10%, en tanto que en las gobernaciones de Deir-Ezzor y Raqqa llegan al 38% y el 35% respectivamente, y son incluso más altas entre las niñas.

3. La calidad y variedad de los servicios de salud son limitadas, especialmente en lo que respecta a la salud de las madres. En todo el país, alrededor del 14% de los partos no son atendidos por personal sanitario calificado y el 29% de las mujeres embarazadas no están inmunizadas contra el tétanos. La calidad y el contenido de la enseñanza en las escuelas primarias también son motivo de preocupación.

4. Subsisten problemas en lo que respecta a mejorar las prácticas de atención de los niños en el hogar y el entorno en que se desenvuelven los niños en la primera infancia. Un estudio financiado por el UNICEF indica que un 31% de las muertes de niños se deben a accidentes en el hogar. La encuesta de indicadores múltiples de 2000 reveló que solo el 25% de las madres trataban correctamente la diarrea de sus hijos aplicando la terapia de rehidratación oral. Desde 1993 se ha venido ejecutando un programa nacional de yodación de la sal dirigido a reducir los altos índices de bocio entre los niños la encuesta de indicadores múltiples de 2000 comprobó que sólo en el 60% de los hogares se consumía sal yodada; sin embargo, esto representa un progreso frente al 40% de los hogares registrado en 1997 en una encuesta del Ministerio de Salud.

5. El Gobierno ha iniciado una reforma del sistema de administración de justicia de menores y se ha comprometido a examinar las leyes nacionales en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño y a mejorar la vigilancia del cumplimiento de la Convención. Surgen dificultades a este respecto por la escasez y el carácter poco fiable de los datos, sobre todo de los referentes a la protección del niño.

Cooperación prestada en el marco del programa, 1996-2000 y 2001

6. El programa del país para 2001 (E/ICEF/200/P/L.44) fue un programa de enlace que prorrogó por un año la duración del ciclo de programación del UNICEF para armonizarlo con el ciclo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Esto dio tiempo suficiente para preparar un nuevo marco de cooperación entre el Gobierno y los organismos de las Naciones Unidas en el que se incorporaron las nuevas reformas económicas y sociales del país.

7. El UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) ayudaron a ejecutar las estrategias de erradicación de la poliomielitis y la eliminación del tétanos neonatal. En 1999 se registró un caso de poliomielitis importado (el primero desde 1995). No se ha determinado aún la procedencia de otro caso registrado en 2000, pero se ha hecho lo posible por aplicar de inmediato medidas de contención. Los casos registrados de tétanos neonatal disminuyeron de 105 en 1995 a 23 en 1999. Con apoyo del UNICEF y de la OMS, el Ministerio de Salud adoptó la iniciativa sobre gestión integrada de las enfermedades de la infancia para corregir los problemas de la verticalidad, la calidad deficiente de los servicios de salud y las prácticas inadecuadas en materia de prevención. De conformidad con el plan de acción formulado para la etapa preliminar de la iniciativa en tres zonas seleccionadas (Damasco, Hama

y Latakia), en 1999 comenzaron las actividades de capacitación. Se prevé que para el año 2006 la iniciativa se habrá ampliado a las 14 gobernaciones del país. Gracias a la labor de promoción del UNICEF, en 2000 se aprobó el Código Nacional sobre la Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna. En 2000, 23 de los 63 hospitales del país fueron reconocidos como hospitales amigos de los niños.

8. Hasta la fecha se han registrado en el país 213 casos de VIH/SIDA. Los resultados de la encuesta de indicadores múltiples de 2000 indican que el 79% de las mujeres conocen cómo se transmite la enfermedad. El UNICEF, en colaboración con el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, ha ayudado a organizar amplias campañas de divulgación para la prevención del VIH/SIDA, que han llegado directamente a unos 30.000 jóvenes, estudiantes, trabajadores del sector de la salud y grupos de mujeres mediante 300 seminarios celebrados en distintos lugares del país.

9. En materia de educación, la Iniciativa Global de Educación, que comenzó a aplicarse en 1996 con apoyo del UNICEF, se amplió a 14.000 alumnos de los grados quinto y sexto en 70 escuelas. El Ministerio de Educación tiene previsto implantar la iniciativa en el 35% de las escuelas del país antes del año 2005 y en todas las escuelas antes del 2010.

10. La iniciativa de escuelas comunitarias, respaldada por los Ministerios de Salud y Educación, el UNICEF y la OMS, se amplió a 1.185 escuelas primarias (vale decir, a 64.000 alumnos de los grados tercero y cuarto); se ha formulado un plan nacional para su aplicación en todas las escuelas primarias del país. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar los métodos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la transmisión de conocimientos entre los niños, impartir a los estudiantes conocimientos básicos sobre la salud, difundir prácticas adecuadas en los hogares y comunidades e instruir a los alumnos sobre los problemas de salud relacionados con el medio ambiente.

11. El programa para zonas de alto riesgo, junto a la colaboración entre el Ministerio de Salud, el UNICEF y la OMS, cumplió una función decisiva en el mejoramiento de las condiciones sanitarias y sociales de las comunidades destinatarias, e influyó en la política nacional de desarrollo mediante sus actividades piloto. De 1996 a 2000, el número de “aldeas sanas” aumentó de 3 a 113, con lo cual resultaron beneficiadas unas 260.000 personas, y los indicadores sociales básicos mejoraron considerablemente en 96 de esas aldeas. Las tasas de inmunización infantil aumentaron del 79% al 96%, la proporción de mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos se elevó del 57% al 81%, las tasas de atención prenatal aumentaron del 49% al 78% y la proporción de mujeres que utilizaban métodos de espaciamiento de los nacimientos aumentó del 40% al 62%. El éxito del programa se debe a la participación de las comunidades locales, que lo consideran como propio. El programa también ha contado con apoyo político al más alto nivel. Sus logros le han merecido recientemente el respaldo de donantes tales como la Comunidad Europea, el Banco Mundial y el Gobierno de Italia.

12. El programa para zonas de alto riesgo también ha servido de semillero para actividades piloto que el Gobierno ha integrado posteriormente a las políticas nacionales o repetido en otros sitios. Las actividades del programa relativas a la salud escolar dieron lugar a la iniciativa de escuelas comunitarias ya descrita. Una iniciativa respaldada por el UNICEF, el Sindicato General de Mujeres y el Ministerio de Cultura, que permitió que 6.000 niñas que habían abandonado la escuela en Idleb

reanudaran sus estudios, alentó al Ministerio de Educación a financiar en las gobernaciones del norte y el noreste un proyecto de enseñanza que ofrecían una “segunda oportunidad”. El programa movilizó a las jóvenes y las adolescentes para que desempeñaran una función principal en el establecimiento de sistemas de información sobre la salud en las aldeas, lo que impulsó al Ministerio a implantar sistemas semejantes para mejorar la utilización de los servicios de salud en algunos distritos.

13. La labor de promoción y apoyo del UNICEF en materia de justicia de menores y atención y desarrollo del niño en la primera infancia propiciaron la formación de asociaciones entre el Gobierno, la sociedad civil y los donantes, en apoyo de los derechos del niño. Los estudios financiados por el UNICEF sobre el sistema de justicia de menores, las discapacidades infantiles, los matrimonios precoces y el trabajo infantil desempeñaron una función clave al generar debates de política y promover la adopción de medidas concretas por parte de las autoridades, como el examen de la legislación del país, una conferencia nacional sobre la justicia de menores y la capacitación de todos los interesados para mejorar la administración de la justicia de menores.

14. Con financiación proporcionada por el Gobierno del Reino Unido, el UNICEF ayudó al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Asuntos Sociales a mejorar las condiciones existentes en cinco centros de reunión de las familias, para ayudar a los niños de padres divorciados, así como en tres centros juveniles. El UNICEF financió también una campaña de divulgación sobre las minas terrestres en la Gobernación de Quneitra y construyó siete parques infantiles seguros, con fondos aportados por el Gobierno de Gran Bretaña.

15. Para vigilar la situación relativa a los derechos del niño, el UNICEF apoyó el establecimiento de una dependencia de información sobre el niño en el marco de la Oficina Central de Estadística. En 1997, Dourade Lahham, prestigioso actor sirio, fue designado portavoz de los derechos de los niños sirios. El Sr. Lahham se ha convertido en un valioso promotor de la causa de los niños y en 1999 fue designado Embajador de Buena Voluntad para toda la región.

Experiencia adquirida en las actividades de cooperación anteriores

16. No se ha prestado suficiente atención a la verticalidad, ni a la calidad deficiente de los servicios de salud, ni a los aspectos preventivos y de atención en el hogar de la salud de los niños. La aprobación del Ministerio de Salud en 1999 de la iniciativa sobre la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, apoyada por la OMS y el UNICEF, constituye un paso positivo en ese sentido. En materia de educación, no todas las experiencias fueron positivas: el proyecto de formación profesional de muchachas y mujeres no abordó el problema de la deserción escolar y sólo consiguió llegar a un número limitado de muchachas.

17. Aunque el programa para zonas de alto riesgo en gran medida tuvo éxito, la labor de promoción podría haber sido más eficaz si los efectos de las actividades del UNICEF se hubieran medido en forma más sistemática. Es pues necesario fortalecer las actividades de vigilancia y evaluación del programa. Entre otras deficiencias, cabe señalar una planificación demasiado ambiciosa, actividades excesivamente dispersas y la verticalidad de las intervenciones. Con sus limitados recursos, el programa de cooperación tendrá que concentrarse en un número menor de intervenciones.

Cooperación recomendada, 2002-2006

Estimaciones de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Recursos ordinarios						
Reducción de disparidades	277	293	287	305	295	1 457
Apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales	269	239	237	231	226	1 202
Promoción de los derechos del niño y de la mujer	178	188	188	167	176	897
Gastos intersectoriales	234	239	247	256	262	1 238
Subtotal	958	959	959	959	959	4 794
Otros recursos						
Reducción de disparidades	100	110	110	60	50	430
Apoyo al desarrollo de políticas y programas nacionales	90	90	90	40	50	360
Promoción de los derechos del niño y de la mujer	160	100	150	150	100	660
Subtotal	350	300	350	250	200	1 450
Total	1 308	1 259	1 309	1 209	1 159	6 244

Preparación del programa del país

18. Las estrategias del programa de cooperación de 2002-2006 se elaboraron a lo largo de dos años en estrecha colaboración con representantes del Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las entidades donantes. Los resultados de la encuesta basada en indicadores múltiples se incorporaron en el proceso. El contenido del programa se acabó de definir en las reuniones bilaterales celebradas entre el UNICEF y sus contrapartes directas en el Gobierno. También se celebraron consultas en marzo de 2001 con los donantes y los países miembros de la Junta Ejecutiva representados en la República Árabe Siria.

19. El programa propuesto está firmemente vinculado al proceso de reforma de las Naciones Unidas. La primera evaluación común para el país se llevó a cabo en 1998 y se actualizó en 2000. El UNICEF ha participado activamente en el proceso, y en la versión actualizada de la evaluación común se incorporaron los resultados de la encuesta basada en indicadores múltiples realizada en 2000 con apoyo del UNICEF, así como de varios estudios relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño. El primer proyecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se preparó en mayo de 2001 y fue examinado luego por los diversos organismos de las Naciones Unidas. Ese proceso participativo, en el que intervienen el Gobierno y otros asociados para asegurar que en el MANUD se

incorporen las prioridades de desarrollo nacionales, ha tomado más tiempo de lo que se había previsto inicialmente.

Metas y objetivos del programa del país

20. El programa ayudará a las autoridades nacionales y locales, las comunidades y las familias a cumplir sus responsabilidades para con los niños y las mujeres, tal como se definen en la Convención sobre los Derechos del Niño. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa contribuirá a ampliar las actividades nacionales para reducir las disparidades entre las distintas zonas geográficas en relación con los principales indicadores sociales; promoverá reformas para mejorar la calidad e incrementar la adaptabilidad de los servicios de salud y educación; y despertará y mantendrá el interés del público en general y de los estamentos políticos por los derechos del niño y de la mujer.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El Gobierno está preparando su noveno Plan Quinquenal Nacional. La ampliación de la infraestructura básica y el fomento de la calidad de los servicios de educación y salud se consideran dos importantes prioridades nacionales. En el país se han establecido asociaciones más amplias entre diversas entidades en favor de la infancia y esto servirá para conseguir que los intereses de los niños se sitúen en lugar prominente en los programas nacionales y que se asignen más recursos a esos fines.

Estrategia del programa

22. El programa de cooperación será básicamente igual al que se propuso en la nota informativa sobre el país. El marco normativo que ofrece la Convención sobre los Derechos del Niño orientará todos los aspectos del programa. A escala nacional, la República Árabe Siria ha alcanzado muchas de las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; por tanto, la mayor parte de las actividades financiadas por el UNICEF se centrarán en los grupos a los que aún no se ha atendido, sobre todo en las regiones norte y noreste del país. El programa también hará aportaciones específicas a nivel nacional en aquellos aspectos en que la modificación de las políticas y la adopción de medidas por parte del Gobierno pueden producir mejoras fundamentales en la situación de los niños y contribuir a la realización de sus derechos. Con ese fin, el UNICEF continuará apoyando proyectos piloto y estudios de orientación práctica que, junto con las actividades de promoción, han dado muy buenos resultados en lo que concierne a la promoción de los derechos del niño y la modificación de las políticas y leyes.

23. Sin embargo, dados los recursos limitados del programa, la identificación y selección de las actividades tendrá importancia crítica. Mediante comités de trabajo intersectoriales y la organización de seminarios sobre las políticas se movilizarán las asociaciones con diversas entidades, incluso con la sociedad civil siria y con otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El programa también procurará aplicar un enfoque más integrado en sus relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con el Fondo de Población

de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

24. **Reducción de las disparidades.** Este programa estará dirigido a comunidades desfavorecidas en las cinco gobernaciones del norte y el noreste (Idleb, Aleppo, Raqqa, Deir-Ezzor y Al-Hassakah); para ello se tomarán como base los éxitos alcanzados por el programa para zonas de alto riesgo en el período 1996-2001. Este enfoque ayudará a allanar las disparidades y a promover la potenciación de las comunidades. Mediante la acción combinada del fomento de la capacidad local, la movilización de la comunidad y la prestación selectiva de servicios, el programa contribuirá a incrementar el número de beneficiarios de los servicios de salud y educación en determinadas comunidades de las gobernaciones designadas. Otros organismos de las Naciones Unidas han manifestado interés en el programa, en particular el FNUAP, que ya ha designado a esas gobernaciones como destinatarias de su nuevo programa para el período 2002-2006. El programa comprende dos proyectos, que se describen a continuación.

25. El proyecto integrado de cuidado y desarrollo del niño apoyará la creación, en las zonas designadas, de comunidades “amigas de los niños”, que ofrecerán a los niños de corta edad un entorno físico, servicios básicos e instalaciones favorables a su supervivencia, crecimiento y desarrollo. El proyecto estará encaminado sobre todo a mejorar los conocimientos técnicos y prácticos de las familias sobre la crianza de los hijos y a fortalecer los vínculos de asociación entre la comunidad y los servicios de extensión y las instituciones del Gobierno que prestan servicios sociales básicos. Con este fin, el UNICEF, en cooperación con los Ministerios de Educación y de Salud Pública, el Sindicato General de Mujeres y los organismos de las Naciones Unidas, apoyará la capacitación y movilización de las autoridades locales y de miembros de la comunidad destacados, así como la formación, movilización y organización social de los padres y de los grupos comunitarios y de mujeres.

26. El proyecto para promover el regreso a la escuela ayudará a combatir las principales causas que llevan a los niños y, en particular, a las niñas de las áreas designadas a abandonar la escuela y no regresar a ella. La asistencia incluirá la formulación y ejecución de actividades de información, educación y comunicación, utilizando diversos medios, dirigidas a las familias de las zonas designadas, así como la promoción de políticas que faciliten la reintegración de quienes han abandonado el sistema de enseñanza pública. A partir de los logros de un proyecto experimental iniciado en 1999 en la gobernación de Idleb, en colaboración con el Ministerio de Cultura, el UNICEF continuará cooperando con ese Ministerio y con el de Educación para ofrecer en las zonas designadas cursos de enseñanza básica y de preparación para la vida activa a las niñas de 13 a 19 años de edad que no asisten a la escuela.

27. **Apoyo a la formulación de políticas y programas nacionales.** Mediante actividades de fomento de la capacidad y de promoción basadas en los resultados y experiencias del programa de reducción de las disparidades, este programa contribuirá a los esfuerzos del Gobierno dirigidos a mantener, afianzar y ampliar los logros en los sectores de la salud y la educación, así como a alcanzar las metas restantes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En el marco de este programa, el UNICEF colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas, principalmente el FNUAP, la OMS y el PNUD, para contribuir a la formulación de políticas

nacionales en los sectores de la salud y la educación y otros subsectores pertinentes. El programa comprende dos proyectos, como se explica a continuación.

28. El proyecto de salud ayudará a implantar nuevas políticas y estrategias destinadas a mejorar la salud maternoinfantil, con especial atención a la aplicación de la iniciativa sobre gestión integrada de las enfermedades de la infancia, la salud de las mujeres y los adolescentes, el VIH/SIDA, la nutrición, la reducción de la anemia por carencia de hierro y la eliminación de los trastornos por carencia de vitamina A y carencia de yodo. Esto se logrará mediante la capacitación y la prestación de apoyo técnico, con la participación del sector privado y de las instituciones académicas. Se hará especial hincapié en el mejoramiento de la seguridad en el hogar y la prevención de los accidentes domésticos, que son causa del 31% de las muertes de niños de corta edad. El UNICEF también apoyará la aplicación de políticas en favor de la lactancia en los centros de maternidad del país.

29. El proyecto de educación global ayudará a mejorar la calidad y el contenido de la enseñanza primaria para que el sistema de enseñanza primaria imparta más eficazmente los conocimientos que necesitan los jóvenes de hoy en la República Árabe Siria en materia de alfabetización, aritmética elemental, pensamiento crítico y preparación para la vida activa. Entre otros aspectos, se prestará apoyo a la formación de maestros y la preparación de material didáctico. El UNICEF también promoverá la integración de enfoques educativos globales en el sistema escolar.

30. **Promoción de los derechos del niño y de la mujer.** Este programa ayudará a garantizar que esos derechos sigan ocupando un lugar de importancia en los programas públicos y las políticas. El programa comprende tres proyectos complementarios.

31. El proyecto de promoción y comunicaciones ayudará a crear mayor conciencia de los derechos del niño y de la mujer en todos los niveles de la sociedad y a promover el interés en ellos. La cooperación del UNICEF se centrará en el desarrollo de actividades selectivas de información, educación y comunicación; el apoyo a actividades de base amplia de los medios de difusión sobre temas relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y actividades en que participará el Embajador de Buena Voluntad del UNICEF para la región. En estas actividades participará también el sector privado, que colaborará en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el marco del sistema de coordinadores residentes, el UNICEF dará prioridad a la coordinación de las actividades de comunicación con otros organismos de las Naciones Unidas.

32. El proyecto de seguimiento y planificación ayudará a reforzar la capacidad nacional para vigilar y seguir de cerca la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF apoyará a la Oficina Central de Estadística y a los Ministerios interesados para que lleven a cabo investigaciones orientadas a la formulación de políticas y apliquen sus resultados con el fin de mejorar los datos de referencia y señalar cuestiones fundamentales sobre los derechos del niño que aún no se han resuelto. La Dependencia de Información sobre la Infancia de la Oficina Central de Estadística se encargará de reunir, analizar y divulgar información sobre los niños y de seguir de cerca los indicadores relacionados con las dos Convenciones en el país. El proyecto pondrá especial empeño en mejorar la disponibilidad y la calidad de datos desglosados.

33. El proyecto para los niños con necesidades especiales contribuirá a la formulación y perfeccionamiento de leyes, políticas y programas para el cuidado y protección de estos niños, de conformidad con las normas establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño. A partir de las actividades iniciadas en el período de programación correspondiente a 1996-2001, la cooperación del UNICEF estará dirigida expresamente a cuatro grupos: los niños que tienen conflictos con la justicia, los niños que trabajan, los niños discapacitados y los niños que no tienen quien cuide de ellos. Se prestará apoyo en los siguientes aspectos concretos: La formulación y aplicación de leyes y políticas apropiadas sobre los niños que trabajan y los que tienen problemas con la justicia; el fortalecimiento de los sistemas de supervisión de las prácticas y las condiciones laborales relacionadas con el trabajo infantil, y la formulación de políticas para los niños discapacitados.

34. Los **gastos intersectoriales** comprenderán los gastos de personal y otros gastos de funcionamiento relacionados directamente con la ejecución, supervisión y administración del programa.

Supervisión y evaluación

35. Las actividades de supervisión y evaluación del programa en el país se llevarán a cabo en el marco de un plan integrado de supervisión y evaluación elaborado en 2001. Las actividades de información e investigación que reciben apoyo en el marco del programa de promoción de los derechos del niño y de la mujer ayudarán a reforzar los datos de referencia, por los cuales se medirán los progresos del programa en el país.

Colaboración con entidades asociadas

36. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sobre la base de los asuntos de interés común señalados en la evaluación común para el país, el UNICEF colaborará estrechamente con los demás organismos de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria en todos los aspectos del programa para el país. Los ámbitos concretos de cooperación serán, entre otros: la aplicación de la iniciativa para la gestión integrada de las enfermedades de la infancia (con la OMS); la capacitación de parteras tradicionales (con el FNUAP); el desarrollo comunitario integrado (con la OMS, el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos, el FNUAP y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)); y la reforma del sistema educativo (con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el PNUD). Sobre la base de los contactos iniciales ya establecidos, el UNICEF reforzará y ampliará su colaboración con los organismos de desarrollo bilaterales y las embajadas de los países donantes (la Unión Europea, el Banco Mundial y los Gobiernos de Alemania, el Canadá, Francia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia).

37. El plan de promoción del Movimiento Mundial en favor de la Infancia ha ofrecido una singular oportunidad para establecer relaciones de colaboración con nuevas entidades de la sociedad civil, así como con los gobernadores y las autoridades administrativas locales a nivel de las gobernaciones (como promotores de los derechos del niño), el sector privado (por medio de las cámaras de comercio y de industria sirias) y

las autoridades religiosas. El UNICEF continuará colaborando y reforzando sus relaciones con estos nuevos asociados.

Gestión del programa

38. El órgano nacional encargado de la coordinación del programa será la Comisión Estatal de Planificación, que organizará periódicamente reuniones ministeriales para examinar los progresos realizados y adoptar medidas correctivas. Todos los años se llevarán a cabo exámenes del programa a la mitad y al final del año, con la colaboración de todas las entidades de contraparte. En 2004 se realizará un examen de mitad del período del programa y la estrategia se modificará según sea necesario.

39. Se prevé que los cambios efectuados recientemente en la estructura de personal de la oficina del UNICEF en Damasco reforzarán la planificación, la ejecución y la supervisión del programa. El UNICEF aprovechará las reuniones periódicas del equipo de gestión nacional, los exámenes mensuales de los planes de trabajo de la oficina y las reuniones de programación semanales para administrar el programa y aumentar su rendimiento. Al final de cada año se llevará a cabo un examen de los aspectos administrativos. Mediante la estricta aplicación de las recomendaciones de las auditorías se orientará la gestión del programa y se reforzarán los controles internos y la eficacia.

Cuadro
Relación entre el presupuesto por programas y la dotación y los gastos de personal

País: Siria
Programa: 2002-2006

Sectores/Esferas del programa y fuente de financiación	Presupuesto por programas			Puestos ^a							Gastos de personal ^b					
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	III	FN	SG	Total	FI	Local	Total
Recursos ordinarios																
Reducción de las disparidades	1 457 000	1 457 000	1 457 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	142 386	142 386
Apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales	1 202 000	1 202 000	1 202 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	142 386	142 386
Promoción de los derechos del niño y de la mujer	897 000	897 000	897 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	1 238 000	1 238 000	1 238 000	0	0	0	1	0	0	1	0	5	6	683 219	335 254	1 018 473
Total RO	4 794 000	4 794 000	4 794 000	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	683 219	620 026	1 303 245
Otros recursos																
Reducción de las disparidades		430 000	430 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la elaboración de políticas y programas nacionales		360 000	360 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de los derechos del niño y de la mujer		660 000	660 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	55 802	55 802
Total OR	1 450 000	1 450 000	1 450 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	55 802	55 802
Total RO+OR	4 794 000	1 450 000	6 244 000	0	0	0	1	0	0	1	2	6	9	683 219	675 828	1 359 047
Presupuesto de apoyo			640 235													
			Dotación de personal	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	859 356	811 612	1 670 968
Total general (RO+OR+PA)				0	0	0	2	0	0	2	4	11	17	1 542 575	1 487 440	3 030 015
			Número de puestos y gastos de personal:													
			En el ciclo del actual programa							2	4	9	15			
			Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifra indicativa solamente)							2	4	11	17	1 542 575	1 487 440	3 030 015

RO = Recursos ordinarios; OR = Otros recursos; FN = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional; SG = Funcionarios del cuadro de servicios generales; FI = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional; PA = Presupuesto de apoyo.

^a Cada uno de los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa del país en su conjunto.

^b No incluye el personal temporario ni las horas extraordinarias.